



DECLARACIÓN COMITÉ FEDERAL 13-DICIEMBRE-2017

En Madrid, el día 13 de diciembre de 2017, se ha celebrado el III Comité Federal Ordinario de la FeSP-UGT, que ha aprobado por mayoría la siguiente

DECLARACIÓN

I.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ¡AHORA LO PÚBLICO!

Iniciativa, participación y presencia desde el diálogo y la movilización

El Comité insiste en la necesidad de impulsar y potenciar la campaña que bajo el lema *¡Ahora lo Público!* se está desarrollando en la actualidad, con la pretensión de trasladar la urgente necesidad de recuperar el Diálogo y la Negociación en el conjunto del Sector Público, mediante propuestas responsables y realizables.

La firma, el pasado mes de marzo, del Acuerdo para la mejora del empleo, implicó la recuperación del Diálogo Social, sin embargo, la coyuntura política y social de estos últimos meses, ha provocado que el Diálogo Social sea escaso y demasiado lento en la mayoría de los ámbitos y sectores que componen la Federación, situación que debemos intentar revertir.

Por un crecimiento sólido y sin riesgos: Existe margen presupuestario para mayor inversión social

Desde FeSP-UGT consideramos que el sector público contribuye positivamente al progreso económico y social. Y en la actual coyuntura económica, con un crecimiento por encima del 3%, existen los medios para un aumento significativo de la inversión en el sector público, lo cual es esencial para el desarrollo, la redistribución de la riqueza y la provisión de estabilizadores en momentos de crisis económica. El aumento de los salarios y la protección contra el trabajo precario en el sector público, proporcionan trabajo decente y contribuyen a la demanda y al crecimiento económico, garantizando que el estado social sea independiente de los intereses empresariales y partidistas.

Consecuentemente, el Comité rechaza el Plan Presupuestario 2018, remitido por el Gobierno a la UE, instándole a que abra un espacio de negociación en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, que tenga efectos en los Presupuestos para el 2018, haya prórroga o nuevos presupuestos.



Las empleadas y empleados públicos como garantes del bien común

La defensa de los derechos de los empleados y empleadas públicas es prioritaria para la FeSP-UGT. No sólo por el derecho que les asiste como trabajadores, sino también por la necesidad de reforzar los servicios públicos, por cuanto supone para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en términos de igualdad y cohesión social, siendo los garantes de ello.

En este sentido, el Comité considera oportuno recordar que la profesionalidad e implicación de las empleadas y empleados públicos, ha evitado una mayor y negativa repercusión de los sucesivos recortes que, en materia de servicios públicos, ha sufrido la ciudadanía estos años, resultando imprescindible la aprobación de una batería de medidas que les doten del protagonismo y relevancia que tienen y merecen.

El Pilar Social Europeo: Un buen comienzo que precisa de un desarrollo en positivo

La reciente aprobación del denominado “Pilar Social Europeo” en la última Cumbre de la UE (17/11), es valorada positivamente por el Comité, mandatando que a través de nuestra presencia en la EPSU trabajemos para que se traduzca, a la mayor brevedad posible, en medidas concretas que nos acerquen al modelo social europeo que defendemos, y se convierta en un verdadero instrumento legal y presupuestario, que incida en las condiciones de vida de la ciudadanía.

Reafirmación del internacionalismo de la FeSP-UGT en la Internacional de Servicios Públicos (ISP): “El pueblo por encima del lucro”

La reciente celebración del 30º Congreso de la ISP (30 oct.-3 nov.), bajo el lema “El pueblo por encima del lucro”, ha servido para ratificar nuestro compromiso con un internacionalismo sindical capaz de enfrentarse a una globalización cuyas decisiones son tomadas por agentes globales supranacionales, circunstancia que exige soluciones sindicales mundiales, máxime si tenemos en cuenta que dichas decisiones afectan a las vidas diarias de las trabajadoras y trabajadores públicos y la ciudadanía.

II.- ACCIÓN SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA: INCREMENTAR SALARIOS, FORTALECER DERECHOS, GENERAR ESTABILIDAD

Fortalecimiento de los sectores: Clave para ser más eficaces

La Federación continuará potenciando los sectores para anticipar amenazas y defender intereses, compartir información y desarrollar capacidades mediante la elaboración de planes sectoriales claros, que incluyan la sindicalización y el crecimiento en los ámbitos públicos y privados, así como la identificación y selección



de subsectores estratégicos para garantizar la ampliación de nuestra base de afiliados, y sindicalizar a los trabajadores y trabajadoras para crear y proyectar poder.

En este sentido, las actividades sectoriales integrarán, transversalmente, la recopilación de buenas prácticas, directrices políticas y recursos sobre temas prioritarios y divulgará periódicamente esta información entre sus miembros.

Desarrollar las previsiones del Acuerdo para la mejora del empleo público

La firma del Acuerdo de 29 de marzo de 2017 debe verse concretado en todos los ámbitos y sectores a corto plazo para ver reducida la temporalidad en un 90%. Por ello, tras instar al Gobierno a que apruebe unas Instrucciones con criterios comunes para el desarrollo homogéneo de los procesos, debemos presionar en las Mesas de Negociación para que las Administraciones lo ejecuten de la manera más consensuada posible.

Cambios en el marco normativo de los servicios públicos y sus empleados y empleadas públicas: recuperando su esencia y fines sociales

Complementariamente a la necesaria modificación del marco económico y presupuestario, desde FeSP-UGT, con el objetivo de configurar un estado social poderoso y unos servicios públicos fuertes, vamos a continuar exigiendo la modificación de muchas normas, revisadas unilateralmente por el gobierno: EBEP, AFEDAP, Estatuto Marco, LOMCE, Ley General de Sanidad, Ley Reforma Local, etc. Y también el desarrollo de otras: Estatuto docente y personal investigador, Estatuto AGE, etc.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público: Defender la calidad de los Servicios y las condiciones laborales

La aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, cuya entrada en vigor se producirá en marzo 2018, debe servir para exigir el desarrollo y cumplimiento de todas las posibilidades que ofrece en cuestiones como: Inclusión de cláusulas sociales y laborales en los pliegos de contratación, garantías salariales tomando como referencia el convenio sectorial, posibilidad de impugnar la contratación que vulnere los derechos laborales, informar sobre las posibles concesiones, etc.

La igualdad de género: Su integración en la Negociación Colectiva

El Comité Federal considera que debemos ser más beligerantes a la hora de garantizar la igualdad de trato y oportunidades. Evitando discriminaciones mediante la integración de nuestras exigencias, directamente, en los Convenios Colectivos, para que tengan eficacia normativa directa, y se configuren en un derecho subjetivo exigible automáticamente. Con respecto al ámbito de las Administraciones Públicas, el Comité



exige al Gobierno la inmediata puesta en marcha de la Comisión de Igualdad en el marco de la Mesa General de las Administraciones Públicas.

La Negociación Colectiva en las Administraciones Públicas: Que la recuperación llegue a las empleadas y empleados públicos

La demanda de la Federación se resume en la reapertura de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas (así como en el resto de ámbitos y sectores), para negociar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- ✓ Recuperación efectiva del derecho a la negociación colectiva en el conjunto de las Administraciones Públicas.
- ✓ Recuperación del empleo. Partiendo del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, que debe ampliarse y consolidarse, sin renunciar a la eliminación de la Tasa de Reposición que permita la creación neta de empleo.
- ✓ Recuperación del poder adquisitivo. Mediante el reconocimiento de la deuda salarial que se tiene contraída e incrementos salariales que impidan la generación de nuevas pérdidas.

La Negociación colectiva en los Servicios Públicos de Gestión Privada: Desbloquear situaciones para mejorar las condiciones laborales

Inmovilismo patronal a la hora de abordar las negociaciones pendientes, inaplicaciones y descuelgues de todo tipo (salariales, horario, distribución jornada, etc.), recortes en las plicas de concesión de servicios por parte de las Administraciones concesionarias, morosidad en el pago, etc., están generando destrucción de empleo y merma en las condiciones laborales.

Ante esta situación, debemos priorizar el mantenimiento del empleo, la mejora del poder adquisitivo, la preeminencia del Convenio sobre acuerdos individuales, el recurso a la solución extrajudicial, etc., combinando el diálogo, la movilización y la judicialización. Todo ello conforme a las conclusiones de las Jornadas Confederales de Negociación Colectiva 2018 y a la espera de la concreción de un nuevo AENC.

III.- EXPANDIR Y REFORZAR NUESTRA REPRESENTATIVIDAD Y AFILIACIÓN

Elecciones sindicales. 2018, un año clave para seguir creciendo: El reto de mantener una gran representatividad en los servicios públicos

Afrontamos en 2018 y 2019 la renovación del 70% de nuestra representación sindical. El Plan de Actuación Electoral (PAE) en cada uno de los niveles de federación es la herramienta clave de planificación y anticipación para encararla; y el Comité Electoral



el ámbito donde hacer el seguimiento y la coordinación de todas las acciones así como la actualización permanente de objetivos y tareas.

Las previsiones y objetivos que hemos establecido para el conjunto de la FeSP son de crecimiento en torno al 8% de nuestra representación, corrigiendo algunos déficits que tenemos en determinados sectores y algunos territorios.

Las elecciones sindicales son el examen sobre el estado y la gestión del conjunto del sindicato por parte de los trabajadores y, a su vez, aquello que nos habilita y da poder para desarrollar la negociación colectiva. Es por ello que debemos considerarlas un elemento estratégico de nuestra tarea sindical.

Más afiliación para una mayor autonomía y poder de negociación

Junto con la representación, la afiliación establece la capacidad y la fuerza de nuestra federación. Para una organización que funciona básicamente con los recursos de las cuotas que aportan los afiliados, es clave atender y mejorar su gestión y su crecimiento.

2017 es ya un año de crecimiento afiliativo para el conjunto de la federación. Los últimos 12 meses con cobro consolidado lo sitúan por encima de los 8.000 afiliados netos. Es la tendencia que queremos seguir en estos dos próximos años en que las elecciones sindicales suponen una gran movilización de la organización.

Los cambios requieren poder. Y, básicamente, nuestro poder reside en el tamaño, la fuerza, la unidad de nuestras estructuras e incremento de la afiliación, pues cada empleado público que se suma a la lucha nos hace más fuertes.

IV.- PRESUPUESTOS DE LA FEDERACIÓN 2017: RIGOR, CLARIDAD, EFICACIA

La Comisión Ejecutiva Federal presenta al Comité Federal las previsiones económicas de la Federación y el Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Federal para el año 2018 que, tras el oportuno análisis y debate, resultan aprobados.